

van gastos, y otras no sirven para el objeto á que están destinadas, ó si es de utilidad y conveniencia imaginar las que se encuentren en esos casos para restaurar y arreglar las otras con el producto que se obtenga y aun hacer frente á las mejoras que desea el vecindario.

Abay difícil es solucionar ese problema para quien se encuentra en el caso que esta Comisión, pero aun á riesgo de parecer atrevida, vá á permitir someter á V. E. la solución que á mi juicio debiera darse, y cuenta que al verificarlo, confía mas en la buena voluntad que le anima, que en la sabiduría del Consejo.

Emperaría, pues, por dirigir una mirada, si quiera sea ligera, á los edificios pertenecientes á la Ciudad, para poder apreciar su estado actual, lo que al Ayuntamiento le producen ó el gasto que le ocasionan, y deducir mejor después lo que correspondiera.

Teatro de Romea.

En este magnífico edificio concluido en 1862 y reedificado en 1880, llevará invertidas el Ayuntamiento unas 400.000 pesetas próximamente, siendo los productos anuales que rinde con relación al último quinquenio y los gastos que ocasiona, los que á continuación se indican:

Producto de un año - - Ptas. 5.660

